

2024/25

Comisión Ejecutiva

Componentes	Función	Miembros	mail
Ilmo. Sr. Director del Centro ó Subdirector	Presidente	D. Luis Herraiz Ortega	lhero@unileon.es
Sr. Secretario del Centro	Secretario	D ^a . Rosario Castro Abengoza	mrcasa@unileon.es
Profesor F	Vocales	D. Javier López Díez	javier.lopez@unileon.es
Profesor F	Vocales	D. Andrés Juan Valdés	andres.juan@unileon.es
Profesor F	Vocales	Dña. Alicia Lorenzana	alorv@unileon.es
Profesor F	Vocales	Dña. Sara Mayo Prieto	smayp@unileon.es
Profesor F	Vocales	Dña. Julia García González	julia.garcia@unileon.es
Profesor F	Vocales	D. Carlos Alonso Calleja	caloc@unileon.es
Profesor F	Vocales	Dña. Etelvina Núñez Pérez	enunp@unileon.es
Profesor C	Vocales	D ^a M ^a Piedad Campelo Rodríguez	mpcamr@unileon.es
Profesor C	Vocales	D. Álvaro Rodríguez González	alrog@unileon.es
Estudiante	Vocales	D. Miguel Baeza Rodríguez	mbaezr00@estudiantes.unileon.es
Estudiante	Vocales	Doña. Elena Peral Rivera	eperar00@estudiantes.unileon.es
Estudiante	Vocales	D. Ángel Pastrana Moreno	apastm03@estudiantes.unileon.es
PTGAS	Vocales	D ^a . Susana Fernández Ibán	gersfi@unileon.es
	SUPLENTES	D. Pedro Antonio Casquero Luelmc	pacasl@unileon.es
		D. Fernando González Andrés	fgona@unileon.es
		D. Guzmán Carro Huerga	gcarh@unileon.es
		D. Jose Benito Valenciano Montenegro	jbvalm@unileon.es
		D. Jose Manuel Fernández Guisuraga	jofeg@unileon.es
		D. Marcos Guerra Sánchez	mgues@unileon.es
		Dña. Reyes Tárrega García-mares	r.tarrega@unileon.es
		Dña. Eva M ^a Gómez-bernardo Villar	eva.gomezbernardo.villar@unileon.es
		D. M. Ignacio Guerra Romero	miguer@unileon.es
		D. Félix Riesco Peláez	friep@unileon.es
		Dña. Lucía Fernández Ferreras (EST)	lfernfl2@estudiantes.unileon.es
		D. Sergio Escobar Delgado (EST)	sescod00@estudiantes.unileon.es
		Dña. Laura Junco Bulnes (EST)	ljuncb00@estudiantes.unileon.es
		Dña. Cristina Fernández Ramírez (PTGAS)	gercfr@unileon.es

Aprobada en Junta de Escuela de fecha 19 de diciembre de 2024

FUNCIONES DE COMISIÓN EJECUTIVA:

Reglamento de Régimen Interno de la Escuela de Ingeniería Agraria y Forestal

Artículo 22. Comisión Ejecutiva: funciones.

1. Son funciones de la Comisión Ejecutiva:

- Asistir y asesorar al director en los asuntos de su competencia.
- Resolver las modificaciones del Plan Docente, cuando así lo delegue la Junta o Consejo de Escuela.
- Resolver todos aquellos asuntos de trámite.
- Cualquier otra que le sea asignada por la Junta o Consejo de Escuela.

2. En todo caso, de las decisiones o acuerdos adoptados en Comisión Ejecutiva, se deberá informar a la Junta o Consejo de Escuela.